



Guía Para La Contratación De Seguros De Vida

Guía Para El Contratante De Seguros De Vida Y Rentas Vitalicias En Delaware

Mensaje Del Comisionado De Seguros De Delaware, Karen Weldin Stewart

En su forma más básica, el seguro de vida es simplemente una forma de proveer dinero a sus seres queridos después de su fallecimiento. Sin embargo, los diversos tipos de seguros de vida y otros productos que venden las compañías de seguros, en la actualidad presentan muchas opciones y riesgos.

Esta guía explica algunos de los fundamentos de los seguros de vida, incluyendo los dos tipos principales de seguros y su funcionamiento. Incluye además un análisis de las rentas vitalicias, que muchas compañías de seguros venden como inversiones. Por favor, antes de contratar una renta vitalicia haga todas las preguntas para garantizar que ésta sea la correcta para usted.

Como siempre, el Departamento de Seguros de Delaware y yo estamos listos para responder a las preguntas que pueda tener – o a intervenir si considera que lo han maltratado o que ha sido engañado por un agente o compañía.



Nociones Básicas

El seguro de vida es una forma de planificación para preocuparse de su familia y seres queridos en el momento de su muerte. Se considera una parte importante del plan financiero y se puede usar para:

- **Reemplazar el ingreso** que hubiese recibido para su familia después de su partida;
- **Ocuparse de las deudas** que su familia podría enfrentar o con las que podría quedar;
- **Pagar impuestos estatales** que sus herederos puedan enfrentar; u
- **Alcanzar otros objetivos financieros**, incluyendo el pago de la educación de los hijos, donaciones a instituciones de caridad posteriores a su muerte, e incluso complementar el ingreso por jubilación mientras esté vivo.

La cantidad de cobertura del seguro de vida que usted necesite depende de su etapa en la vida y variará con el transcurso de ella. Lea el punto “Cuánto” en la siguiente página.

Además, usted tendrá que decidir quién es el **beneficiario** de su póliza de seguro de vida. Puede ser una persona, más de una persona, una institución de caridad o el estado. Debe ser lo más específico posible al nombrar a los beneficiarios para evitar una confusión y posibles conflictos posteriores a su muerte. Debe nombrar a uno o más beneficiarios “eventuales”, en caso de que su principal beneficiario fallezca antes que usted o no se pueda encontrar.

Usted debe decidir si desea una póliza de **seguro de vida temporal**, una póliza de **seguro de vida permanente**, o una combinación. Esta guía incluye descripciones de los dos tipos.

Finalmente, no firme ningún formulario de póliza de seguro de vida hasta que lo haya revisado cuidadosamente para asegurarse de que esté correcto y completo. Toda respuesta imprecisa o incompleta puede ser motivo para que una compañía no pague el beneficio por muerte en caso que ésta ocurra.

¿Cuánto?

Dependiendo de sus objetivos, usted y un agente de seguros o profesional financiero deben determinar cuánto se necesitaría para:

- **Brindar ingresos** para su familia, incluyendo padres, abuelos u otros que no pertenezcan a su entorno familiar directo de quienes usted es o sea eventualmente responsable.
- **Pago de deudas pendientes**, como hipoteca, préstamos para automóviles, préstamos para estudiantes, etc.
- Separar dinero para pagar **la educación** de un hijo.
- Pagar los altos costos **funerarios y de entierro**.
- Dejar dinero para organizaciones de **caridad**.
- Pago de **impuestos estatales**.
- Responder a la **inflación** de años futuros.

Después de sumar las necesidades de su familia en caso de su fallecimiento, usted puede restar recursos financieros a los que ellos tengan acceso, incluyendo sus ingresos, ahorros, inversiones y toda póliza de seguros de vida que usted ya tenga. La diferencia entre las necesidades de su familia posteriores a su fallecimiento y los recursos con los que ellos contarían, nos darán la cobertura del seguro de vida que usted pueda requerir.

Seguro Temporal

El seguro temporal le cubre por un período específico de tiempo— generalmente de uno a 30 años – y paga el beneficio por fallecimiento sólo si usted fallece en ese período. Por dicha razón, es mas conveniente brindar protección financiera en caso de que fallezca mientras tenga obligaciones específicas y limitadas, como criar hijos, pagar su educación o pagar una hipoteca.

Debido a su naturaleza limitada, las primas para seguros temporales son inferiores a las de los seguros permanentes, lo que se traduce en que usted obtiene más protección por seguro para su prima en dólares. Pero a diferencia del seguro permanente, generalmente no acumula ahorros en efectivo.

Usted puede renovar la mayoría de las pólizas de seguros temporales por uno o más períodos, incluso si su salud ha variado. Cada vez que renueve la póliza por un nuevo período, las primas deben ser mayores. Pregunte cuáles serían las primas si continúa renovando la póliza. Pregunte además si

perderá el derecho de renovar la póliza a cierta edad. Para una prima mayor, algunas compañías le darán el derecho a mantener la póliza vigente por un período garantizado al mismo precio cada año. Al final de dicho período, usted necesite pasar un examen físico para continuar la cobertura, y las primas pueden aumentar.

Usted pueda negociar una póliza de seguro temporal por una póliza permanente durante un período de conversión, incluso si no goza de buena salud. Las primas de la nueva póliza serán mayores a la que usted ha estado pagando por el seguro temporal.

Tipos de seguros de vida temporales:

- **Renovable.** Le permite renovar su póliza al final del período sin entregar información médica. Sin embargo, su prima puede aumentar después de la renovación.
- **Convertible.** Le permite convertir su póliza temporal en una póliza permanente sin entregar información médica. Su prima puede ser mayor después de la conversión, incluso para el mismo beneficio, pero luego permanecerá constante.
- **Nivel.** Le permite establecerse en una prima fija por el período de la póliza, mientras que el beneficio por fallecimiento sigue igual.
- **Disminución.** El beneficio disminuye con el período de la póliza, mientras que la prima varía.

Seguro Permanente

El seguro de vida permanente, también conocido como seguro de valor en efectivo, brinda, en la mayoría de los casos, protección financiera a largo plazo y es permanente. Las pólizas permanentes incluyen un beneficio por fallecimiento y, en muchos casos, también ahorros en efectivo. Debido al elemento en efectivo, las primas tienden a ser mayores que las del seguro temporal. Con una póliza permanente, usted establece las primas cuando las contrata – no variarán a medida que envejezca o su salud varíe.

El valor en efectivo que se acumula como parte de una póliza permanente puede considerarse como parte de su plan financiero. Crece por el diferimiento del pago de impuestos y posiblemente se puede usar para pagar sus primas, o usted puede incluso pedir prestado de los ahorros para la compra de una casa o educación universitaria.

Tipos de seguro de vida permanente:

- **Común o directo.** El tipo más simple, el seguro de vida común ofrece una prima anual fija que nunca variará y un beneficio por fallecimiento fijo que tampoco variará.
- **Total.** El tipo más común, que ofrece un beneficio por fallecimiento con una parte del valor en efectivo. El beneficio por fallecimiento sigue sin variación con respecto a la póliza y la cuenta de ahorros aumenta en base a dividendos de la compañía de seguros. Algunas pólizas totales le permiten pagar primas por un período más corto, como por ejemplo 20 años, o hasta los 65 años de edad. Pero las primas serán mayores puesto que los pagos se hacen por un período más corto.
- **Universal o ajustable.** Con este tipo de seguro, usted puede aumentar el beneficio por fallecimiento después de haber contratado la póliza si pasa el examen médico. Y la parte de valor en efectivo de esta póliza gana en intereses. Si la parte de valor en efectivo aumenta lo suficiente, se puede usar para reducir o pagar sus primas. Sin embargo, si elige esa opción y los ahorros se acaban, su póliza puede caducar.

- **Variable.** Ofrece un beneficio por fallecimiento y una parte del valor en efectivo que se invierte en acciones, bonos y fondos mutuos. Su póliza puede aumentar rápidamente si se invierte bien, pero tanto el valor en efectivo como el beneficio por fallecimiento pueden disminuir si las inversiones no tienen buenos resultados. Algunas pólizas de seguros de vida variables tienen un nivel mínimo bajo, el cual no disminuirá el beneficio por fallecimiento.
- **Variable-universal.** Combina el aspecto de inversiones de una póliza variable con la habilidad de ajustar las primas y el beneficio por fallecimiento de una póliza universal.

Consejos

Consejos para contratar una póliza de seguros de vida:

- **Compare precios.** Consulte a múltiples agentes de seguros o use un servicio de cotización por Internet para informarse sobre la prima que usted espera pagar. Aunque muchas estarán dentro del mismo rango, las primas pueden variar dramáticamente, incluso entre las compañías más conocidas. Además, determine en qué clase de tarifa estará usted en base a su salud e historia-preferida, estándar o no estándar.
- **Busque un seguro de grupo.** Vea si su empleador u organizaciones o clubes a los que usted pertenece cuentan con un seguro de vida. Frecuentemente estas pólizas para grupos son más económicas, en parte porque el empleador puede pagar parte de la prima por usted como parte del paquete de beneficios.
- **Viva en forma sana.** Deje de fumar, baje de peso o haga ejercicios regularmente para quedar en una clase de tarifa más económica en su seguro de vida.
- **Pida documentación.** Si va a contratar una póliza donde los valores en efectivo, los beneficios por fallecimiento, los dividendos o primas pueden variar, pida al agente o a la compañía de seguros “documentación” de lo que la compañía garantiza, y consulte sobre qué podría ocurrir en el futuro a medida que cambien las situaciones.
- **Tómese un “período de inspección.”** Las nuevas pólizas de seguros de vida cuentan con un período de “Inspección” de 10 días después que usted recibe los formularios reales de la póliza, un tiempo durante el cual usted puede cancelar la póliza y obtener una devolución completa sin castigo. Al cambiar una póliza de seguro de vida por otra, el período de inspección es de 20 días.
- **Si suena demasiado bueno para ser verdad...** Algunas compañías que ofrecen primas extremadamente bajas pueden no ser financieramente sólidas. Y las compañías que ofrecen pólizas sin “examen médico” o que dicen “a usted no se le va a rechazar”, pueden tener primas extremadamente altas – tan altas en algunos casos que el valor de las primas de unos cuantos años será superior al beneficio por fallecimiento que la póliza pagará.

¿Cambiar Pólizas?

Si usted está pensando cancelar una póliza de seguro de vida, considere lo siguiente:

- Si decide cambiar su póliza, **no la cancele hasta** que haya recibido la nueva. Luego de eso tendrá un período para revisar su póliza nueva y decidir si es lo que necesita.
- **Puede costarle dinero** cambiar una póliza. La mayor parte de lo que usted pagó en los primeros años de la póliza cubrieron el costo en que incurre la compañía por vender la póliza y emitirla. Tal vez tenga que volver a pagar este costo si contrata una nueva póliza.
- Pregunte a su **asesor de impuestos** si estos se verán afectados en caso de cancelar su póliza.
- Si usted es una persona mayor o si su salud ha variado, **las primas frecuentemente serán mayores** para una nueva póliza.
- Si la póliza actual no satisface todas sus necesidades, usted puede **cambiar su póliza actual o aumentarla** para que obtenga la cobertura o beneficios que usted desea, en vez de cancelarla.
- Durante los primeros años de una nueva póliza, **ésta puede no pagar los beneficios por algunas causas de muerte** que están cubiertas en su póliza actual.

Revise la documentación que viene con su póliza actual, o pídale al agente o a la compañía de seguros que se la vendió que actualice su documentación. Luego pida documentación de la póliza que usted está considerando y compare.

Algunos agentes de seguros pueden sugerir que **cambie de compañías temporales cada dos años** para aprovechar las tarifas promocionales. En caso de que lo haga, existe el riesgo de quedar sujeto a un nuevo período de cuestionabilidad. Usted comienza un nuevo período de cuestionabilidad de 2 años cada vez que se cambia. Si fallece durante ese período de 2 años, la compañía de seguros puede investigar las declaraciones que hizo en su solicitud. Si usted ha dado respuestas imprecisas o incompletas, la compañía puede rechazar el pago del beneficio por fallecimiento.

Rentas Vitalicias

Una **renta vitalicia** es un contrato en el cual la compañía de seguros acepta hacer una serie de pagos por ingresos en devolución de las primas que un inversionista ha pagado. Frecuentemente se compran para tener futuros ingresos por jubilación. Los tipos más comunes de rentas vitalicias son: primas **simples** o **múltiples**, **inmediatas** o **diferidas**, y **fijas** o **variables**.

Para un contrato de prima simple, usted paga a la compañía de seguros sólo un pago, mientras que por una prima múltiple, hace una serie de pagos. Con una renta vitalicia inmediata, los pagos por ingresos comienzan no después de un año que usted haya pagado la prima. Los pagos por ingresos de una renta vitalicia diferida frecuentemente comienzan muchos años más tarde.

Las rentas vitalicias diferidas tienen un período acumulativo que corresponde al tiempo entre que usted comienza a pagar las primas y se inician los pagos de ingresos. Durante el período acumulativo de una renta vitalicia fija diferida, su dinero, menos cargos, gana intereses a tasas establecidas por la compañía de seguros o de la forma detallada en el contrato. Durante el período de pago, la cantidad de cada pago por ingreso que usted recibe generalmente se establece cuando se inician los pagos y no variará.

o puede variar de pago en pago con el valor de las inversiones de la cuenta separada.

A nivel nacional, muchas compañías y agentes de seguros inescrupulosos han abusado ampliamente de **las rentas vitalicias variables** – y la mayor parte de las víctimas de dicho abuso han sido los jubilados. Muchas rentas vitalicias variables cobran comisiones, costos administrativos o costos por mantención extremadamente altos, que no se explican claramente a las personas que los contratan. Muchos de ellos también tienen castigos extremadamente altos por retirar dinero tempranamente del fondo de la renta vitalicia.

Para mayor información y temas que usted debe saber antes de contratar rentas vitalicias, visite el sitio Internet www.state.de.us/inscom y haga clic en “Rentas Vitalicias”.



La Oficina del Director de Seguros de Delaware está aquí para ayudarle en caso de dudas o problemas con respecto a la cobertura de su seguro o la compañía de seguros.

Las preguntas con respecto al seguro o reclamos sobre una compañía de seguros o agente de seguros se pueden hacer a la división de Servicios al Consumidor del Director vía telefónica, fax o por carta, por correo electrónico, o mediante un formulario de reclamos en línea:

1-800-282-8611 línea gratis en Delaware ó (302) 674-7310

(302) 739-6278 fax

**841 Silver Lake Blvd.
Dover, DE 19904**

Correo electrónico: consumer@deins.state.de.us

Sitio en Internet: www.delawareinsurance.gov/complaint.shtml

Protección Para Los Jubilados

El Departamento de Seguros de Delaware ha creado un gran número de nuevas protecciones para aquellas personas que contraten por primera vez una renta vitalicia, especialmente para los jubilados. Según la norma propuesta en octubre de 2005:

- A los agentes y corredores de seguros y compañías de seguros se les exigirá hacer todos los esfuerzos necesarios para averiguar el estado financiero, estado de impuestos y objetivos de inversión de los jubilados antes de recomendarles que contraten una renta vitalicia.
- Una vez que el agente o corredor de seguros o la compañía de seguros tenga la información de los jubilados, el agente o compañía podría recomendar que no contraten la renta vitalicia sin tener los motivos razonables para creer que la renta vitalicia es adecuada para aquel jubilado.

Preguntas Que Se Deben Hacer Con Respecto Al Seguro De Vida

- **¿Cuáles son sus objetivos?** ¿Desea cambiar el ingreso que le lleva a su familia? ¿Pagar las deudas e impuestos? ¿Pagar la educación de un hijo? ¿Donar a una institución de caridad?
- **¿Temporal o permanente?** ¿Necesita cobertura sólo por un período de años limitado? ¿O desea una póliza que reciba por el resto de su vida? A veces, una combinación de ambas es la respuesta correcta.
- **¿Qué cobertura?** ¿Qué cantidad de dinero necesitaría su familia después de su muerte para cumplir sus metas y qué recursos tendrían aparte de su seguro de vida?
- **¿Quién es el beneficiario?** ¿Quién desea usted que reciba el pago de la póliza? Y ¿Quién es su segundo beneficiario si el primero no aparece o ha muerto antes que usted?

En el resto de esta guía encontrará un mayor análisis de estas preguntas, además de información sobre el cambio de pólizas de seguros de vida y del contrato de rentas vitalicias.